



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:23903/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora Anahí Dolores TANGUIKIAN, legajo 52671, quien revista en un cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (cód. 3665/7C) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el pase en comisión a la Universidad Nacional de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la aceptación de dicho pase por parte de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

Que por RD nro. 652/18 se autoriza el pase en comisión de la Sra. Tanguikian;

Lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Personal, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2018-63744-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Convalidar lo actuado por la Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución nro. 652/18, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

